



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA

DECRETO 12/2024

VISTO Y CONSIDERANDO: que la unidad automotor transporte de pasajeros marca Fiat Ducato Dominio MFK 638, año 2013 del parque automotor municipal se encuentra por el paso del tiempo llegando al final de su vida útil y considerando que requiere permanentemente de continuos mantenimientos mecánicos y de carrocería para prestar un servicio adecuado y seguro

Se trata en caso de evitar el incremento del gasto adicional en concepto de mantenimiento vehicular.

Que los mentados gastos afectan las finanzas municipales atento a los altos costos operativos y de esta forma la prestación de servicios se torna ineficiente y antieconómica.-

Que por lo infra referenciado resulta apropiado, como medida racional administrativa disponer la desafectación del vehículo identificado en el párrafo anterior de la presente, afectada al Patrimonio Público Municipal y proceder a su venta.-

Que el vehículo desafectado a los efectos de su venta, continuara prestando servicio de traslado de pasajeros particulares y estudiantes por Boleto Educativo hasta la entrega de la nueva unidad que se pretende adquirir.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA

DECRETA:

ART. 1º: PROMULGASE LA ORDENANZA que debidamente protocolizada lleva el Nº 289/2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 13 de Junio de 2024.-

ART. 2º.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL R.M. Y ARCHIVESE.-

COLONIA ITALIANA, 14 DE JUNIO DE 2024.-

MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO



ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL